



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

FORO SONORENSE SOBRE EL PROYECTO DE CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES CONVOCANTES



UNIVERSIDAD DE SONORA Y EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

LUGAR DEL EVENTO:

CENTRO DE LAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

FECHA:

23 y 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

Viernes de 17:00 – 20:00 horas y sábado de 9:00 a 14:00 horas.

JUSTIFICACIÓN.

En el marco de los festejos del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso de la Unión, en su calidad de constituyente permanente, llevó a cabo reformas a nuestra Carta Magna de significativa trascendencia, entre las cuales se encuentra la aprobación de la reforma al artículo 73 (fracción XXX), donde se otorgó facultad al Poder Legislativo Federal para expedir la Legislación Nacional Única en materia Procesal Civil y Familiar estableciéndose, en el apartado de los Artículos Transitorios, una *vacatio legis* de 180 días para que se publicara el código respectivo en el Diario Oficial de la Federación, lo que no ocurrió.

El incumplimiento de la reforma constitucional ha originado un reclamo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que se obligue al Congreso de la Unión a cumplir con dicho mandamiento, en virtud de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha invalidado toda reforma llevada a cabo por los Congresos locales en las materias procesal civil y procesal familiar, lo que ha originado un empantanamiento en la evolución de esas materias, rezagando la evolución del derecho, ignorando las necesidades y dinámicas sociales que mutan a un ritmo vertiginoso.

Actualmente se encuentran en el Senado de la República dos proyectos, uno de los cuales tiene mayor viabilidad, que es el presentado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIIB), lo que hace especialmente relevante la participación de los órganos jurisdiccionales, maestros universitarios,

Instituciones Públicas y Asociaciones Profesionales respecto a la administración de justicia, tanto civil como familiar, por su importancia.

El impacto que experimentan los procedimientos judiciales en los rubros civil y familiar de cada estado de la República y, en particular, en el Estado de Sonora, es mayúsculo, en virtud de que la mayoría de los conflictos que se tramitan ante los Tribunales versan sobre dichas materias.

En este contexto, la oportunidad de incidir en el proyecto de Código de Procedimientos Civiles y Familiares se agota, por lo que es urgente convocar a académicos, barras y organizaciones de profesionistas del derecho en el estado de Sonora pero, sobre todo, a quienes operen, directa e indirectamente, los sistemas de justicia civil y familiar, como es el caso del personal de los órganos jurisdiccionales, pero también la defensoría pública, la fiscalía y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, incluyendo a las Procuradurías de Niñas, Niños y Adolescentes o de adultos mayores, siempre ponderando el interés en disponer de una legislación que cubra las necesidades de la ciudadanía y que abra espacio a la impartición de una justicia pronta y expedita.

OBJETIVOS:

1. Efectuar una profunda revisión del proyecto de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, para identificar omisiones, modificación o adiciones que se deban abordar, a fin de disponer de un más eficiente Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que responda a las necesidades de la población.
2. Plantear en qué términos debería quedar el texto que, en su caso, se proponga.
3. Si se trata de un nuevo capítulo, diseñar el planteamiento e insertarlo en el apartado correspondiente del Código.
4. Elaborar una sintética exposición de motivos sobre el porqué se debe eliminar (omitir), modificar o adicionar uno o varios artículos, o bien un capítulo completo del proyecto, así como cualesquiera otros aspectos, ya sea de formato, sistematización o fondo, reiterando siempre la finalidad de que sirva como instrumento para dar la mejor respuesta posible a los procedimientos de justicia que requiere la ciudadanía en materias civil y familiar.

DIRIGIDO A:

- Personal académico de universidades del Estado de Sonora.
- Personal del Poder Judicial del estado de Sonora en las diversas instancias y cargos, especialmente a los encargados de los juicios en materias civil y familiar.
- Agentes del Ministerio Público vinculados a instituciones reguladas el Proyecto de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

- Personal de la defensoría pública que intervenga en procedimientos civiles y familiares.
- Personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, particularmente las Procuradurías de Niñas, Niños y Adolescentes, así como Adultos Mayores, que dispone de atribuciones para operar en los sistemas de justicia civil y familiar.
- Personal del Instituto de la Mujer con vinculación a procedimientos civiles y familiares.
- Miembros de Barras y Colegios de Abogados y sus capítulos en el Estado de Sonora, así como otras organizaciones análogas en nuestra entidad.
- Las y Los abogados litigantes.

DINÁMICA DEL FORO.

1. El Foro se efectuará los días 23 y 24 de septiembre del año 2022, en el Centro de las Artes de la Universidad de Sonora.
2. La ceremonia inaugural se llevará a cabo a las 17:00 horas del día 23, y la clausura a las 14:00 horas del día 24.
3. Posterior a la inauguración, iniciarán de manera secuenciada las mesas de trabajo
4. Cada mesa contará con un presidente y un secretario que coordinarán los planteamientos de cada interviniente.
5. Cada ponente presentará uno o varios planteamientos respecto al proyecto de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que pueden contemplar:
 - Un nuevo capítulo.
 - Uno o varios artículos adicionales.
 - Modificación de uno o varios artículos.
 - Eliminación de alguno o más artículos.
 - Lo que resulte pertinente, a juicio de la coordinación de la mesa.
6. Todo planteamiento debe contemplar:
 - Una exposición de motivos (sintetizada al máximo posible).
 - El texto del capítulo o de los artículos propuestos, así como del título o capítulo del Código donde corresponda su inserción.
7. La presidencia o coordinación de cada mesa hará entrega a la Coordinación General del producto generado durante la interacción de los intervinientes para que, previa corrección de estilo, se integre en una propuesta que se enviará a las Comisiones de Gobernación, Justicia, Puntos Constitucionales y estudios legislativos de la Cámara de Senadores, en donde actualmente se encuentra el proyecto.
8. Lectura pública de las propuestas.
9. Clausura del evento.

MESAS TEMÁTICAS PARA EL FORO SONORENSE SOBRE EL PROYECTO DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES.

MESA 1. Acciones, excepciones y competencia. Disposiciones comunes y reglas especiales en los procedimientos orales, civiles y familiares. Etapa postulatoria. Preside: **MAG. GABRIEL GARCIA CORREA.**

MESA 2. Actos preliminares en la justicia civil, procedimientos civiles no contenciosos y juicio especial de arrendamiento inmobiliario oral. Preside: **DR. HECTOR GUILLERMO CAMPBELL ARAUJO.**

MESA 3. Justicia familiar y juicios sucesorios. Preside: **MAG. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ.**

MESA 4. Acciones colectivas, procedimiento en línea, recursos y ejecución de sentencias. Juicio arbitral y régimen transitorio. Preside: **DR. JORGE PESQUEIRA LEAL.**

MESA 5. Juicios orales en materia familiar. Principios básicos, procedencia, audiencia preliminar y audiencia del juicio. Divorcio, nulidad de matrimonio, patria potestad, alimentos, guarda y custodia, régimen de convivencia, filiación, adopción, restitución internacional de niñas, niños o adolescentes. Preside: **DR. MIGUEL ANGEL SOTO LAMADRID.**

Los ponentes y participantes deberán inscribirse en los siguientes enlaces electrónicos, a más tardar el día **19 de septiembre de 2022.**

Inscripciones cerradas.

Las ponencias enviadas estarán sujetas a su aprobación y se les notificará a través del correo electrónico a más tardar el día 21 de septiembre.

El evento es gratuito.

Mayores informes:
División de Ciencias Sociales
www.dcsociales.uson.mx
foro.codigo.sonora@unison.mx y presidencia@stjsonora.gob.mx
Tel. (662) 4606648